



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 33/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 868/2023, caratulado: "TAPIA DANIEL ALEJANDRO (22088796) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Daniel Alejandro TAPIA, DNI n.º 22.088.796, solicita se inscriba a su favor y de la Señora Paola Analía TAPIA, DNI n.º 26.310.217, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 149, Fila 8, Sección "E", Galería 15, Legajo n.º 4248.

Que, a ff. 3/7 obran copia del Testimonio de Defunción del Señor Juan Carlos TAPIA, Testimonios de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad del Señor Daniel Alejandro TAPIA y de la Señora Paola Analía TAPIA.

Que, a ff. 8/11 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 14 el Área de Cementerio, informa que el Señor TAPIA ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Daniel Alejandro TAPIA, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora Paola Analía TAPIA, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 149, Fila 8, Sección "E", Galería 15, Legajo n.º 4248.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 149, Fila 8, Sección "E", Galería 15, Legajo n.º 4248, a favor del Señor Daniel Alejandro TAPIA, DNI n.º 22.088.796, domiciliado en calle Clavarino n.º 774 y de la Señora Paola Analía TAPIA, DNI n.º 26.310.217, domiciliada en Barrio Francisco Ramírez, Sector 2, Departamento n.º 108, ambos de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal